



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

GOBIERNO REGIONAL

CUSCO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

SUBGERENCIA DE PROMOCION DEL EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL



Trabajo Cusco

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL****CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN****REGISTRO N° 030 – 2024 – GRTPECUS - SGPEFP/ RENEEL**

Por la presente el suscrito Sub Gerente (e) de Promoción del Empleo y Formación Profesional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cusco, deja constancia que la empresa **"MULTISERVICIOS DESERET SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS DESERET S.R.L."**, con RUC N° 20600583370, CIU N° 8121, con domicilio de la sede principal en: Carretera Cusco – Izcuchaca Km 12.5, Distrito de Cachimayo, Provincia de Anta y Departamento de Cusco, representada por **JOEL PABLO SILVA UGARTE**, en calidad de Gerente General; **ha solicitado su Inscripción** en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral, otorgándosele la **INSCRIPCIÓN** mediante:

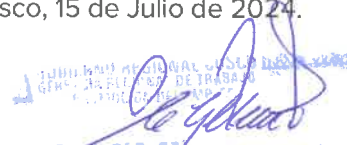
Registro N° 030 - 2024– GRTPECUS-SGPEFP/RENEEL,
Vigente desde el 15 de JULIO de 2024 hasta el 14 de JULIO de 2025

La empresa se encuentra autorizada para prestar servicios, en las modalidades de:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Limpieza general de edificios y jardinería.

Los servicios de intermediación autorizados en las modalidades señaladas en la presente Constancia de **INSCRIPCIÓN** no pueden suponer la ejecución permanente de las actividades principales de la empresa usuaria. Son actividades principales de la empresa usuaria, aquellas que resultan consustanciales al giro del negocio y que integran las diferentes etapas del proceso productivo de bienes o de prestación de servicios (tales como exploración, explotación, transformación, producción, organización, administración, comercialización), así como cualquier otra actividad sin cuya ejecución se afectaría y/o interrumpiría el funcionamiento y desarrollo de la empresa usuaria.

Cusco, 15 de Julio de 2024.


Antonio Trujillo
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE PROMOCION DEL EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

Exp. Nro. 030 – 2024.